



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Comodoro Rivadavia,

29 OCT 2012

VISTO:

El Estatuto de la UNPSJB que prevé el llamado a concurso público y abierto de oposición y antecedentes para cubrir cargos docentes.

La Ordenanza C.S. N° 137.

La R.CDFCN. N° 114/11.

El Expediente CUDAP: EXP-FCN-SJB N° 0000200/12, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde al Consejo Directivo de la Facultad decidir el llamado a concurso y designar los miembros del jurado que actuaran en el mismo (Art. 1.3. Reglamento de Concurso Profesores Regulares, aprobado por Ordenanza C.S. N° 137).

Que los llamados a concurso de Profesores Regulares se enmarcan en el **CONTRATO PROGRAMA** entre la UNPSJB y la Secretaría de Políticas Universitarias.

Que resulta necesario cubrir un cargo de Profesor en la cátedra Farmacia Clínica y Asistencial, de la Sede Comodoro Rivadavia.

Que en esta oportunidad no se cuenta con el representante del claustro alumnos.

Que el tema fue tratado en la VI sesión ordinaria de este Cuerpo el 23 de octubre ppdo., y aprobado por unanimidad.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

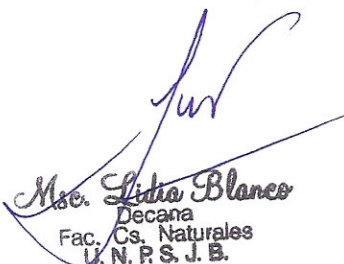
Art. 1°) Llamar a concurso público y abierto de oposición y antecedentes para cubrir un cargo de Profesor en el Departamento de Farmacia, Sede Comodoro Rivadavia, que se detalla en el Anexo I que forma parte integrante de la presente resolución.

Art. 2°) El presente llamado estará sujeto a las normas establecidas en el **CONTRATO PROGRAMA**, acordado entre la UNPSJB y la Secretaría de Políticas Universitarias.

Art. 3°) Constituir el jurado que actuará en dicho concurso según se detalla en el Anexo II que forma parte integrante de la presente resolución. No se consignan alumnos por no haber recibido propuesta.

Art. 4°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCN. N° 419/12


Msc. Lidia Blanco
Decana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

ANEXO I – Cpde. R.CDFCN. N° 419/12

DEPARTAMENTO: FARMACIA
SEDE: COMODORO RIVADAVIA
CONTRATO PROGRAMA

CATEDRA	CANTIDAD DE CARGOS	CATEGORIA	DEDICACIÓN
Farmacia Clínica y Asistencial	1 (uno)	Profesor	Simple

ANEXO II – Cpde. R.CDFCN. N° 419/12

DEPARTAMENTO: FARMACIA
SEDE: COMODORO RIVADAVIA

JURADO PARA LA CATEDRA: Farmacia Clínica y Asistencial.

Titulares:

- (1) Dr. Eduardo Alejandro Lagomarsino
- (2) Dra. Lilian Eugenia Pelzer
- (3) Dra. Graciela Pinto Vitorino
- (4) Alumno: no presenta

Suplentes:

- (1) Dra. Adriana Mónica Torres
- (2) Dra. María Luz Elizabet Traverso
- (3) - - - - -
- (4) No presenta
